



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

se@sindicatoelevacion.org
www.sindicatoelevacion.org
Sede Social C/ Aguacate, 21, 2ª, local 6
28044 Madrid
Teléfono 916 229 219 Fax 91 343 55 85



sindicato de la elevación tu alternativa

**iconstruyendo el sector luchando por tus derechos!
¡ahora y en el futuro lo tuyo, AFÍLIATE!**

RESUMEN PLATAFORMA DEL XVIII CONVENIO COLECTIVO DE ZARDOYA OTIS BORRADOR SINDICATO DE LA ELEVACIÓN JUNIO 2016

El contenido de este borrador, elaborado por delegados y delegadas del S.E., responde a las distintas propuestas que en reuniones, con todos vosotros y vosotras hemos realizado, creemos recoge las necesidades de los compañeros/as de los colectivos que estamos en la empresa.

Lo primero que cabe destacar, es que el análisis de la situación actual, nos posibilita una negociación en la que se deben respetar nuestros derechos recogidos en el Convenio, así como además es posible plantear un avance en el conjunto del articulado.

Estos serían algunos de los puntos a negociar:

- Jornada laboral de 35 horas semanales de lunes a viernes.
- Jornada continuada por la mañana para todos los trabajadores/as, manteniendo un dispositivo mínimo para la atención al cliente el resto de la jornada.
- Cinco semanas de vacaciones.
- Ampliación de las licencias y permisos en días laborables y reconocimiento en consanguinidad y afinidad hasta el 3º grado.
- Cien por cien del salario real desde el primer día en enfermedad y accidente.
- Ampliación del seguro de vida con el cien por cien del coste a cargo de la empresa.
- Jubilación parcial a petición del trabajador/a.
- Ampliación del premio en caso de jubilación anticipada, independientemente que sea mutualista o no.
- Incorporación de los traslados y permutas con prioridad en el orden de petición.
- Reincorporación en puesto y centro de trabajo en caso de utilizar la excedencia voluntaria.
- Derecho a la elección de horario (fuera o no de jornada ordinaria) en caso de reducción de jornada para la atención de hijos menores de 14 años y familiares con derecho a ayuda.
- Incorporación de un plan de igualdad que posibilite la incorporación de las mujeres en

todos los colectivos, cargos y categorías en la empresa.

- Ampliación de los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores/as.
- Ampliación y garantías de los Comités de Seguridad y Delegados de Prevención.
- Derecho de apertura de expediente contradictorio a todos los trabajadores/as en el supuesto de falta grave o muy grave.
- Mantenimiento de la no aplicación de la reforma laboral.
- Propuesta para el grupo de técnico de taller (supervisores)
- Propuesta para el grupo de comerciales.
- Propuesta para la realización del servicio 24 horas, sin que suponga un aumento en la jornada anual.
- Plan de contratación de plantilla en función de la carga de trabajo.
- Regulación de la utilización de los vehículos de la empresa y los vehículos propios.
- Aumentos salariales por encima del IPC y con cláusula de revisión.
- Incorporación de una paga de mayo consolidada.
- Propuesta de carga de trabajo y regulación en los colectivos de la empresa.
- incorporación de las empresas asociadas al convenio colectivo.